

TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL: TENSIONES Y DILEMAS

LA TENSION FUNDAMENTAL ENTRE TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD NACIO- NAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

mientras que la primera extiende (e intenta expandir) el universo de información gubernamental accesible a los ciudadanos, la segunda traza los límites de la información pública y busca restringir el acceso a varios segmentos de la información gubernamental. Mientras que la batalla de la transparencia es ofrecer más y mejor información pública al mayor número de personas, la seguridad nacional tiene como misión impedir que algunos individuos se apropien de información reservada para subvertir la ley o realizar acciones que dañen el interés público. En un país como México, la consolidación democrática exige ambas tareas. Por un lado, que el Estado sea capaz de hacer valer los derechos ciudadanos y de rendir cuentas; y por el otro, que sea capaz de protegerse frente a quienes pretenden debilitarlo. Para que lo primero suceda es necesario entre otras cosas, defender una

política de transparencia y acceso a la información; para que lo segundo se tome realidad, es indispensable, entre otras cosas, controlar el acceso a información reservada por motivos auténticos de seguridad nacional.

Desde la perspectiva de la transparencia y el acceso a la información, la literatura coincide en señalar (y ofrece múltiples ejemplos) que con frecuencia se reserva *injustificadamente* información pública porque presumiblemente su divulgación causaría un daño a la seguridad nacional. Estas tensiones entre apertura informativa y seguridad nacional tienden a exacerbarse en momentos críticos para la seguridad; momentos en los cuales, los ciudadanos buscan estar más y mejor informados sobre las amenazas, ya sea para aminorarlas o para involucrarse en una deliberación pública sobre acciones eficaces para su combate. Pero justamente en esos momentos críticos es cuando las agencias de seguridad se tornan mudas, indiferentes y herméticas

frente a ciudadanos curiosos e inquisitivos.

Un dilema entre apertura informativa y seguridad nacional aparece cuando, como dice Stone (2008), “la divulgación de un secreto del gobierno es dañina para la seguridad nacional pero también es valiosa para la rendición de cuentas”. ¿Esta información debería ser pública? La pregunta podría formularse de la siguiente manera: ¿los beneficios de la divulgación son mayores que sus costos? En otras palabras, ¿el valor de divulgar la información sobrepasa los peligros para la seguridad nacional? Desafortunadamente, es complicado medir los conceptos de “valor” o “peligro” de manera objetiva, consistente y coherente. Según Stone, estas preguntas son teóricamente pertinentes, pero difíciles de contestar en la práctica. No es fácil reconciliar los importantes intereses nacionales relativos a la seguridad, con los igualmente importantes intereses de una sociedad abierta.

Supongamos, como lo propone este autor, que un gobierno realiza un estudio sobre la eficacia de sus medidas de seguridad en unas plantas de energía nuclear y el estudio concluye que éstas son vulnerables a un ataque terrorista. ¿Debe este estudio mantenerse en secreto o debe ser divulgado a la ciudadanía? Por un lado, la publicación del reporte podría poner en peligro la seguridad nacional al revelar flancos vulnerables a grupos subversivos o terroristas. Por otra parte, la publicación de esta información alertaría al público sobre esta situación, presionaría a los funcionarios públicos para solucionar el problema y le daría al público capacidad para obligarlos a rendir cuentas por sus fallas en la tarea de mantener segura a la nación. En pocas palabras, la publicidad de tal información podría representar al mismo tiempo un costo y un beneficio. ¿Debería entonces publicarse o reservarse el contenido de este estudio? A pesar de los innumera-

bles y enconados debates para responderla, esta pregunta sigue abierta.

Finalmente, un procedimiento que genera disyuntivas difíciles en algunos países es la divulgación masiva de documentos cuyo periodo de reserva expiró. La desclasificación de grandes montos de información acarrea varios problemas para la seguridad nacional, pues los servicios de inteligencia no permiten la divulgación de información que ponga en peligro sus fuentes (por ejemplo, la identidad de un informante) y sus métodos (por ejemplo, la intervención de una línea telefónica) o que revele a un adversario información sobre qué tanto sabe la agencia sobre un tema determinado (Hulnick, 1999). Sin embargo, la desclasificación de documentos es un procedimiento indispensable para un ejercicio mínimo de rendición de cuentas sobre acciones y decisiones realizadas por el gobierno años atrás.

Como puede observarse, la relación entre transparencia y seguridad nacional es compleja e intrincada, al explorarla nos encontramos con tensiones y dilemas a cada paso.

**LA RELACIÓN ENTRE
TRANSPARENCIA Y SEGU-
RIDAD NACIONAL ES
COMPLEJA E INTRINCADA,
AL EXPLORARLA NOS
ENCONTRAMOS CON TEN-
SIONES Y DILEMAS A
CADA PASO.**